Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ozjafvNwRgcbT+vGWojE
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FDLFKS6fBo2khJXJFD4w
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

Decreto número: 2021/363

MIGUELTURRA2021/005511

DECRETO

Extracto: Listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación del personal de Apoyo y Docente para la realización de acciones de formación profesional para el empleo (Modalidad II), programa formativo denominado Soldadura con electrodo revestido y Tig.

DECRETO.-

VISTA la Resolución 24/11/2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2020.

VISTA la Resolución de fecha 28/12/2020 de la Delegación Provincial, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en Ciudad Real, para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2020, programa formativo denominado "Soldadura con electrodo revestido y Tig".

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 15 de abril de 2021, en la que se establece los listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación, para la selección del personal de Apoyo y Docente.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2021/268.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar los listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación del personal de Apoyo y Docente para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2020, programa formativo denominado "Soldadura con electrodo revestido y Tig", con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figura el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: El contrato se formalizará con los aspirantes seleccionados, siempre que se inscriban y se cumpla el ratio de alumnos/as exigido para poder impartir la acción formativa. En caso contrario no se formalizara ningún tipo de contrato al no desarrollarse la acción formativa.

TERCERO: Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación, o bien impugnarla

directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

CUARTO: Los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto. Y quienes no lo cumplan a fecha de contratación serán excluidos.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

Listados definitivos de Seleccionados/as, Reservas, Excluidos/as y Baremación para la selección del personal de Apoyo (Auxiliar Administrativo) y Docente, de la acción formativa "Soldadura con Electrodos Revestidos y TIG"

PERSONAL DE APOYO (Auxiliar Administrativo)

Listado de Seleccionados/as y Reservas Definitivo:

	DNI	Por mes de trabajo como auxiliar administrativo en programas mixtos (0,1 mes mx 5	Por mes de trabajo como auxiliar administrativo/a de programas de Formación en entidad pública o privada 0,1mes(max 5)	Por hora de cursos relacionados con el trabajo a desarrollar para la gestión, desarrollo, y apoyo del programa de formación. 0,003*MES MAX 2	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA (1 PTOS)	Acreditándose mediante certificado del Organismo Público para el que se prestó servicios, con indicación del número de horas desarrolladas empleando esta plataforma 0,003+HORAMAX 2	TOTAL
Seleccionado 1	**05915824V**	**0**	**5**	**2**	**1**	**2**	**10**
Reserva 1	05647097E	1,3	0	2	1	2	6,3
Reserva 2	70739957F	0,6	0	0	2	1,2	3,8
Reserva 3	71357360K	0	0	0	0	1,5	1,5

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ozjafvNwRgcbT+vGWojE
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FDLFKS6fBo2khJXJFD4w
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

Listado de Excluidos/as Definitivo "Ordenados por DNI":

	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	05666601E	1.b)
2	05720854H	1.b)

Causas de Exclusión:

1.- Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad de la presente convocatoria. (Anexo I).

"Anexo I

….

a) Auxiliar Administrativo o estudios equivalentes.

b) Acreditación de experiencia profesional de no menos de 3 meses en programas mixtos (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Especialización Profesional, RECUAL) y Cursos de Formación para el Empleo.

Estos dos requisitos se deben de cumplir para poder estar admitido/a en el proceso de selección."

Manifestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

DOCENTE

Listado de Seleccionados/as y Reservas Definitivo:

	DNI	Mes de trabajo docente en especialidad en entidad publica o privada(0,040 pto/mes (max. 3)	Por mes de trabajo como DOCENTE EN Garantia Social o adultos en entidad publica o privada 0,030/mes maximo 2	Por mes de trabajo como formador en empresa publica o privada en educacion secundaria0,020 ptos/mes MÁXIMO: 1 PTO	INSCRITO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA (2 PTOS)	POR CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR DE 20 HORAS MINIMO (0,003*HORAS MAXIMO 2	POR CURSOS DE prl CON DURACION MINIMA DE 50 HORAS 0,003*HORAS MAXIMO 2	TOTAL
Seleccionado 1	**26034250K**	**0,96**	**0,18**	**0**	**2**	**0,54**	**0,3**	**3,98**
Reserva 1	05652614l	0	0,39	1	0	0	2	3,39

Listado de Excluidos/as Definitivo "Ordenados por DNI": No hay solicitudes excluidas para docente.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ozjafvNwRgcbT+vGWojE
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FDLFKS6fBo2khJXJFD4w
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ozjafvNwRgcbT+vGWojE
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FDLFKS6fBo2khJXJFD4w
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 15/04/2021
Firmado por La Secretaria Cristina Moya Sanchez el 15/04/2021
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4